Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **15 de diciembre 2023.**

VISTO el Expediente MPA-E-92462-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Equipos de laboratorio, en el marco del Convenio de Ejecución celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el Ministerio de Producción y Ambiente, registrado bajo N° 24610 y ratificado mediante Decreto Provincial N° 2653/2023.

Que mediante Dictamen D.G.I.N. -SEC. D.P. y PyME N° 490/2023 el servicio jurídico entiende que la presente contratación se encuadra dentro del supuesto previsto en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias.

Que en orden 14 obra Informe de fecha 30/11/2023, mediante la cual el Subsecretario de Pesca autoriza a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales se dar inicio al trámite.

Que la presente contratación al estar cotizada en moneda dólar estadounidense, para la confección de la Nota de Pedido, se ha tomado el valor de cambio vendedor publicado por el Banco Nación Argentina, al cierre del día 14/12/2023.

Que a orden 21 se encuentra la Nota de Pedido GEN Nº 2-2023, RAF 635, debidamente autorizada y a orden 20 el Volante de Imputación Preventiva Nº 2.

Que la contratación se encuadra en el marco del Convenio registrado bajo N° 24610 y ratificado por Decreto Provincial N° 2653/2023 y por lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso c) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°188 y N°565/23 y la Resolución O.P.C. N° 17/21, 58/21 y 18/21.

Que el suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y en el Decreto Provincial Nº 4494/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria mediante el Procedimiento de Contratación Directa-Adjudicación Simple, a fin de proceder a la Adquisición de Equipos de laboratorio, en el marco del Convenio de Ejecución celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el Ministerio de Producción y Ambiente, registrado bajo N° 24610 y ratificado mediante Decreto Provincial N° 2653/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales del M. P. y A., a emitir el formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Que una vez fijada la fecha tope para la presentación de los Formularios de Cotización, y que las mismas sean en moneda dólar estadounidense, se deberá tomar el valor de cambio vendedor de la moneda, al cierre del día anterior publicado por el Banco Nación Argentina, del cierre del llamado a cotizar.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con fondos provenientes de la Cuenta Corriente Nº 684952, denominada "Programa Federal Equipar Ciencia - Pagadora" e imputado a la partida presupuestaria 8080UG, UC8080, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.P y A. N° 1177/2023.-

GTF
Lio

CASTIGLIONE Sonia Elizabeth Fecha: 2023.12.15 23:06:40 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.P. y A. N° 1177/2023. –

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE Nº 02/2023 – RAF 635
S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

CLAÚSULSA PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1°. OBJETO
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE para la adquisición de equipos de laboratorio en el marco del Proyecto Federal Equipar Ciencia.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Producción y Ambiente.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente N° MPA-E-92463-2023.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa por Adjudicación Simple.

5°. RUBRO
Equipamiento de Laboratorio

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Sistema de cromatografía liquida de alta performance (HPLC) con detector de arreglo de diodos. Equipo con capacidad de en un futuro conectar a un detector triple cuadrupolo

- ✓ Bomba para HPLC, multipropósito con mecanismo de doble-micropistón, modelo 12.745,80 2 unidades 25.491,60 LC-40D XR, marca Shimadzu, fabricada en Japón. N/P 228-65000-58 Incluye Kit de lavado automático de sellos
- ✓ Valvula de Selección de Solventes para bomba para HPLC Nexera 40, marca 1.484,10 2 unidades 2.968,20 Shimadzu. N/P 228-65017-58.Permite la selección de hasta dos solventes.
- ✓ Cámara mezcladora MR 180 uL , para Nexera Series, gradientes de alta presion, 1.977,60 1 unidad 1.977,60 marca Shimadzu, fabricada en Japón. N/P 228-72652-44
- ✓ Desgasificador "on line", de cinco líneas de flujo, modelo DGU-405 , marca 5.296,20 1 unidad 5.296,20 Shimadzu, fabricado en USA. N/P 228-65019-58
- ✓ Detector espectrofotométrico por batería de fotodiodos de 1024 diodos, modelo 20.282,70 1 unidad 20.282,70 SPD-M40 para HPLC/UHPLC NEXERA, marca Shimadzu, fabricado en Japón. N/P 228-65302-58 Incluye celda capilar con control de temperatura, de 10 mm de camino óptico y volumen 12 ul, volumen de tuberías internas 14 ul, presión máxima 12 MPa, recomendada para Nexera Lite (40 MPa), XR (70 MPa) y XS (105 MPa). Velocidad de muestreo: 100Hz Ruido: < 4.5 x 10e-6 AU/hr
- ✓ Inyector automático para sistemas de UHPLC con enfriador de muestras, modelo 32.897,55 1 unidad 32.897,55 SIL-40CXR , N/P 228-65103-58, marca Shimadzu, fabricado en Japón.
 - • Presión Máxima de Operación de 80 MPa
 - • Velocidad de Inyección (10 l) de 10 seg
 - • Método de inyección Standard: inyección del total de la muestra; Opción: inyección por loop
 - • Rango de volumen de inyección estándar de 0.1 a 50 L (opcional: 1 - 2000µl)
 - • Loops disponibles de 0.1 a 20 L
 - • Numero de muestras: 288 (microtiter plate, 96 well × 3 plates), 1152 (microtiter plate, 384 well × 3 plates), 252 (1 mL sample vial, 84 × 3 plates), 162 (1.5 mL sample vial, 54 × 3 plates), 84 (4 mL sample vial, 28 × 3 plates), 36 (10 mL sample vial, 12 × 3 plates), 72 (1.5 mL micro tube, 24 × 3 plates)
 - • Repetibilidad: 0.25 % RSD (5 L vol de iny.)

- Exactitud: ±1 %
- Contaminación Cruzada menor al 0.0015 %
- Debe tener funciones de pretratamiento de las muestras
- Sistema de control de temperatura de las muestras: 4 a 45 °C

✓ Lazo de muestra de 100 uL para inyectores automáticos serie Nexera 40, marca 1.366,24 1 unidad 1.366,24 Shimadzu, N/P 228-63132-45.

✓ Rack para 54 viales de 1.5 ml para inyectores automáticos SIL-40/C/XR, marca 109,06 2 unidades 218,12 Shimadzu, N/P 228-71762-46.

✓ Tapa con sello para viales (ND9): tapa de PP de rosca corta, roja, parte superior 54,21 5 unidades 271,05 perforada (6mm) septa de silicona blanca/PTFE azul virginal precortada, marca Chroma Globe, N/P: SV090667x100 Presentación: 100 unidades

✓ Viales de 1.5 ml / 2.0 ml (32 x 11.6mm) de vidrio claro, con etiqueta y líneas de 19,27 5 unidades 96,35 llenado, apertura ancha y rosca corta (ND9), marca Chroma Globe, N/P KG090197x100 Para inyectores automáticos marca Shimadzu. Presentación: 100 unidades

✓ Horno de columnas de circulación forzada de aire, modelo CTO-40C, marca 9.777,60 1 unidad 9.777,60 Shimadzu, fabricado en Japón. N/P 228-65202-58 Rango de control de temperatura desde ambiente -10°C hasta 100°C con una precisión de 0.1ºC.Permite alojar hasta 3 columnas de 300 mm o 6 columnas de 150 mm de largo.

✓ Kit de 5 Botellones de vidrio de 1000ml de capacidad, para reservorio de 363,40 1 unidad 363,40 solventes de HPLC, marca Shimadzu, N/P 228-38583-42.

✓ Kit de tubería B para alta presión GE, para sistemas Nexera XR / XS / X3, 1.807,65 1 unidad 1.807,65 diámetro interno 0.1, marca Shimadzu, NP 228-70254-42 Incluye: 0.3 x 600 mm (2 pc.), 0.3 x 300 mm (1 pc.), and 0.1 x 600 mm (1 pc.)

✓ Cable de alimentación de 2.4 m para equipos de potencia normal.

✓ Cable kit B para Nexera series, marca Shimadzu, origen Japón. N/P 228-70247- 387,79 1 unidad 387,79 42 Incluye 3 cables de fibra óptica.

✓ Controlador de sistema CBM-40 para HPLC/UHPLC Nexera 40 series, marca 3.433,80 1 unidad 3.433,80 Shimadzu, N/P 228-65502-58.

✓ Software de control y procesamiento de datos LabSolutions LC WS Single LC, 6.180,00 1 unidad 6.180,00 marca Shimadzu, origen Japón. N/P 223-62700-92. Permite el control y procesamiento de datos de un HPLC Shimadzu por PC. Incluye funcionalidad de abSolutions Direct para el control del instrumento desde PC, Smartphone o Tablet.

✓ Kit para expansión a PDA para el software LabSolution single y Multi- LC, marca 2.317,50 1 unidad 2.317,50 Shimadzu, origen Japón. N/P 223-62707-91. Permite controlar y adquirir y procesar datos de un detector de arreglo de diodos.

✓ Kit de Herramientas para i-Series y Nexera Series, marca Shimadzu, origen 1.272,35 1 unidad 1.272,35 Japón. N/P 228-57647-43.

✓ Columna para HPLC fase Raptor ARC-18 de 250 mm x 4.6 mm x 5 um x 90 A, 1.526,81 1 unidad 1.526,81 marca Restek, N/P 9314575. Tecnología Core-shell Corresponde a fase L1 según farmacopea.

✓ Columna LC Raptor ARC-18 5 µm , 150 mm 4.6 mm Marca Restek NP 9314565 1.273,73 1 unidad 1.273,73 Stationary Phase Category: C18, octadecylsilane (L1) Ligand Type: Sterically protected C18

✓ Sepax Polar-Diol 3um 120 A 2.1 x 150mm 133333-2115

✓ Sello de Piston UHP con anillo para bombas LC-30AD, marca Shimadzu, N/P 419,64 4 unidades 1.678,56 228-52711-93

✓ Filtro de linea para LC-40ADX3/XS, marca Shimadzu, N/P 228-57501-92

✓ Filtro de succion para bombas modelo LC-40D, LC40B, LC-20 e inyectores 169,16 4 unidades 676,64 modelo SIL-20AHT, marca Shimadzu, N/P 228-45707-91.

✓ Soporte embolo UHP para LC-40D XR/XS/X3, LC-40B XR/X3, marca Shimadzu, 853,91 4 unidades 3.415,64 N/P 228-52069-44

✓ Válvula check de entrada para LC-40ADX3/XS, marca Shimadzu, N/P 228- 618,06 4 unidades 2.472,24 52964-42

- ✓ Diafragma (pack x2) para bombas de HPLC marca Shimadzu modelo LC- 360,20 2 unidades 720,40 30AD/LC-2030, LC-40D/XR/XS/X3, LC-40B XR/X3. N/P 228-55272-41.
- ✓ Sellos de aguja SIL-40, marca Shimazdu, origen Japón. N/P 228-64364-42.
- ✓ Aguja de acero inoxidable con recubrimiento especial para SIL-40 XR,XS,X3, 1.545,16 1 unidad 1.545,16 marca Shimadzu, P/N: 228-64909-98, fabricado en Japón. Compatible con SIL-40 Lite
- ✓ Filtro de jeringa UNIFLO Membrana: Nylon. Diámetro: 25 mm. Tamaño de poro 311,69 4 unidades 1.246,76 0.45µm. Marca Whatman NP 9910-2504 Presentación: Caja de 500 unidades
 • Diseñados para filtración de pequeños volúmenes.
 • Carcasa de polipropileno
 • Impresión grabada con láser en el filtro para una fácil identificación
- ✓ Filtro de membrana de Celulosa regenerada (CR) Whatman Grado: RC55 112,55 4 unidades 450,20 Tamaño de poro: 0.45 um, Diámetro: 47 mm. Paquete de 100 unidades. NP 10410212
- ✓ Viáticos y estadía para la instalación, puesta en marcha del equipo, capacitación 3.324,00 1 unidad 3.324,00 de los usuarios y desarrollo de metodología analítica.
- ✓ Servicio de puesta a punto de técnica analítica, de 5 días jornadas de 8 horas
- ✓ Flete y seguro doméstico. Hasta ser entregado en el destino final

7°. OFERTA TÉCNICA.
La oferta técnica se compone de:
a) Detalle de las características de la propuesta. (En caso de tener alternativas detallar las mismas).
b) Descripción aclaratoria y/o folletería de las ofertas presentadas indicando marca y/o modelo.
c) Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente.

8°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
Se deberá entregar en un plazo de 90 días hábiles coordinando con el proveedor, una vez notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra.
La entrega deberá ser en la Oficina de Pesca y Acuicultura cita en Fitz Roy N° 170 - C.P. 9410 – Ushuaia – Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
El transporte (FLETE) estará a cargo del adjudicatario.

9°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
La OFERTA se presentará en forma presencial en Kayen N° 123 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico en las siguientes direcciones: ueppni-sa@tierradelfuego.gob.ar, dvisnuk@tierradelfuego.gob.ar y/o lolivero@tierradelfuego.gob.ar.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

10°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura, de la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 2/2023 - RAF 635 - Fecha de Apertura: …. -12-23 – Hora: ...:00 Hs, serán fijados por la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente.

11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Domicilio: Kayen N° 123 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia. Dirección de correo electrónico: ueppni-sa@tierradelfuego.gob.ar, dvisnuk@tierradelfuego.gob.ar.

12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Kayen N° 123 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia – Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: ueppni-sa@tierradelfuego.gob.ar, dvisnuk@tierradelfuego.gob.ar.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

13°. COMUNICACIONES
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación se indica que las comunicaciones se realizaran a través del sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones: http://compras.tierradelfuego.gov.ar

14°. CONSULTAS AL PLIEGO
Las consultas al Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Producción y Ambiente sito en calle Fitz Roy N° 164 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia o a las casillas de correo electrónico: ueppni-sa@tierradelfuego.gob.ar, Daniel Guaiquin dguaiquin@tierradelfuego.gob.ar ; Ernesto Eduardo López elopez@tierradelfuego.gob.ar .

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN
La moneda de cotización se podrá fijar en moneda nacional o en dólar estadounidense.

CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2023.12.15 23:07:18 -03'00'